



FESTIVAL INTERNACIONAL
DE CINEMA DEL MEDI AMBIENT

0 | INTRODUCCIÓN

El festival Internacional de Cine del Medio Ambiente (FICMA) nacido en 1993 y decano en su género. Miembro Fundador de la mayor red de Festivales de Cine del Medio Ambiente: EFFN (Environmental Film Festival Network. www.effnetwork.org) Tiene como principal objetivo promover, difundir y divulgar antes, durante y después de la celebración del evento el audiovisual en cualquiera de sus formatos relacionado con el medio ambiente.

1 | PARTICIPACIÓN

Podrá participar en el 17º Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente que se va a celebrar en Cataluña - Barcelona del 1 al 6 de junio de 2010, cualquier persona física o jurídica, sin límite de edad, con producciones realizadas a partir del 1 de enero de 2009. Si alguien quiere presentar una producción anterior a la fecha citada, la podrá inscribir únicamente en la sección Focus Internacional. Si la película es un estreno mundial o bien todavía no se ha visto en Cataluña, se podrá inscribir también en la sección Premiere.

Las Películas deben tratar sobre el medio ambiente: Se entiende por medio ambiente el entorno o suma total de aquello que nos rodea, y que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinados que influyen en la vida del planeta. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también abarca seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura.

Se incluyen los siguientes géneros y secciones:

CERTAMEN	FUERA DE CERTAMEN
SECCIÓN OFICIAL (producciones realizadas a partir del 1 de enero de 2009) <ul style="list-style-type: none">DOCUMENTAL (premio 10.000 €)CORTOMETRAJE (premio 5.000 €) (Ficción y/o Animación) <hr/> WORK IN PROGRESS (premio 5.000 €) ver anexo 11	PREMIERE INTERNACIONAL Estreno Mundial (Documental, Largometraje, Cortometraje y Animación) PREMIERE CATALUÑA Estreno en Cataluña (Documental, Largometraje, Cortometraje y Animación) FOCO INTERNACIONAL * ¹ (documentales) ESCUELAS VERDES * ²

*¹ FOCO INTERNACIONAL: Esta sección, fuera de certamen, acogerá la participación de documentales priorizando contenidos de actualidad y/o de interés general. Puede inscribirse en esta sección cualquier documental sin importar su fecha de producción. Los documentales que aspiren a la sección oficial a certamen también podrán aspirar a esta sección si así lo marcan en la casilla correspondiente de la ficha de inscripción.

*² ESCUELAS VERDES: Estas películas Fuera de Certamen irán dirigidas al público escolar y se proyectarán en horarios lectivos para algunas escuelas que participan activamente en el Festival o bien en pases especiales para familias. En esta sección podrán entrar películas de cualquier género, duración y año, siempre que cumplan el cometido educativo y de sensibilización que tiene la misma.

2 | INSCRIPCIÓN

La inscripción será gratuita. La fecha límite para la admisión de copias previas en formato DVD, será el 1 de Marzo de 2010, a las 24 horas.

El envío debe incluir:

1. Ficha de inscripción debidamente cumplimentada y **FIRMADA**
2. Una **FOTO** del film / vídeo en formato JPEG a 300 ppp, en un CD-R o bien por e-mail a: info@ficma.com
3. Breve sinopsis del film / vídeo en formato Word y/o txt
4. Copia previa en formato DVD.
5. Filmografía y fotografía del Realizador/a
6. Si la copia enviada del film no está en catalán o castellano, enviar copia del guión en catalán, castellano o inglés. Preferentemente en formato Word y/o txt, en CD-R o por e-mail a: info@ficma.com

NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES EN OTROS SISTEMAS O FORMATOS

3 | SELECCIÓN

El Festival comunicará a los participantes el resultado de la selección a través de una relación de los trabajos seleccionados en la página Web oficial del Festival: www.ficma.com. Así mismo el Festival se pondrá en contacto directamente con los seleccionados para tramitar su participación en el FICMA.

NO SE ADMITEN FILMS O VÍDEOS CON CARÁCTER PUBLICITARIO DE UNA EMPRESA, INDUSTRIA, INSTITUCIÓN, ETC.

4 | JURADO

El jurado se compone de una terna de profesionales ajenos a la organización para cada uno de los géneros de la sección oficial a certamen. El fallo del jurado será inapelable y se reserva el derecho de declarar desierto uno o varios de los premios si así lo considera oportuno.

5 | PREMIOS

- **SOL DE ORO AL MEJOR DOCUMENTAL (10.000 €) *³**
- **SOL DE ORO AL MEJOR CORTOMETRAJE (5.000 €) *³**
- WORK IN PROGRESS 2010 (5.000 €)*³
- PREMIO "GENERALITAT DE CATALUNYA"
- PREMIOS ESPECIALES

*³ Del valor de los premios se harán las retenciones que correspondan según la legislación española vigente. El pago de los mismos se hará efectivo antes de la celebración de la siguiente edición del FICMA.

6 | ENVÍOS Y DEVOLUCIONES

COPIAS DE SELECCIÓN

Los gastos de envío correrán a cargo del participante. El festival no se hará responsable del deterioro o pérdida de los trabajos, por lo que aconseja no enviar originales. Las obras enviadas desde fuera de España por mensajero o correo postal deben caratularse con la siguiente indicación: "MATERIAL PARA FINES CULTURALES SIN VALOR COMERCIAL" y enviarse a:

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DEL MEDIO AMBIENTE

POR CORREO POSTAL	POR MENSAJERO
Apartado de correos 199 08820 El Prat de Llobregat - Barcelona - España	Pg. Ramon Codina 65, (local 1) 08820 El Prat de Llobregat - Barcelona - España

Las copias previas de visionado en formato DVD permanecerán en los archivos del festival. El envío de la copia de proyección corre a cargo del participante. Las copias de proyección serán devueltas bajo expresa petición por escrito, precisando el destino y la fecha de devolución (distribuidoras, productoras, otros festivales, etc.)

7 | MUESTRAS DEL FICMA

Debido al carácter educativo y de sensibilización del festival, las películas premiadas y algunas de las seleccionadas se proyectarán en las muestras que el festival realiza con fines divulgativos. La entrada a estas proyecciones siempre será gratuita. La participación en el Festival implica la participación en la MUESTRA del FICMA, salvo expresa petición por escrito del autor o productor de la obra.

8 | LA FICMATECA: ARCHIVO AUDIOVISUAL DEL FICMA

Los films o vídeos que participan y aceptan el reglamento del festival en todas sus secciones pasan a formar parte del Archivo Audiovisual del FICMA, que constituye la FICMATECA. (Salvo expresa petición por escrito del autor o productor de la obra). Los propietarios de la obra conservan plenamente los derechos sobre ésta y sólo ceden la copia al FICMA con el objetivo de integrar el archivo que se utilizará con fines siempre educativos, de sensibilización e información, a través de la FICMATECA online de acceso restringido y únicamente abierto a los centros educativos (escuelas, institutos y universidades); cualquier otro uso será previamente consultado y pactado por escrito con los propietarios de la obra.

9 | FICMA.NET – Emisiones cero

El FICMA se propone en los próximos 5 años ser el Festival de cine del medio ambiente más sostenible del planeta, implementando medidas de reducción de emisiones (que serán controladas anualmente y públicas a través de la web). El Festival desde sus inicios ha hecho grandes esfuerzos para que productores/as, distribuidores/as y cadenas de televisión de todo el mundo tuvieran presencia en el Festival, (National Geographic, Discovery Channel, HBO, TVE, TV3, BBC, Odisea, entre otras), bien sea formando parte del jurado o como invitados especiales del evento, con el propósito de poder mostrar los trabajos de todos los realizadores que participan en cada edición e intentar dar una salida

comercial a todas las películas, habiendo conseguido en varias ediciones dar salida hasta un 70% de los Films de la sección oficial.

Con FICMA.NET queremos dar un paso más allá de lo conseguido hasta la fecha y abrir una ventana que será a la vez otro espacio de proyección, donde todas las películas de la sección oficial se podrán ver durante un solo día, en formato flash y sin posibilidad de descarga, en una página Web donde los directores de compra de las cadenas de televisión que colaboran con el Festival podrán visionar los Films sin tener que desplazarse (evitando mayor emisión de CO2).

FICMA.NET se abre al público de todo el mundo y también a aquellos que no se puedan desplazar a las salas de proyección. Los trabajos se podrán ver SOLO el día que estén programados durante las fechas del Festival y luego desaparecerán de la Web. Todas las películas de la sección oficial se podrán ver en esta nueva pantalla online, FICMA.NET, salvo expresa petición por escrito del autor o productor de la obra.

10 | PROMOCIÓN

El festival podrá usar fragmentos de los films para su difusión en programas de TV promocionales no superiores a tres minutos. El productor facilitará al festival el material de promoción del film (tráiler, cartel, dossier de prensa, fotos, etc.). El festival hará promoción de todas las películas que integran las diferentes secciones del FICMA, con la aparición de éstas en todos los medios gráficos y audiovisuales que sea posible, así como entrevistas con los realizadores. El festival también contará cada año con una importante presencia de directores de compra, de productoras, distribuidoras y cadenas de TV internacionales y nacionales, a quienes se facilitará el visionado de todas las películas para dar opción a futuras compras; en contrapartida, el propietario de la obra deberá hacer mención de la selección del film y/o del Premio del Festival, en caso de obtenerlo, en la promoción de la película (créditos del film, tráiler, cartel, dossier de prensa, web oficial, etc.).

11 | WORK IN PROGRESS

Pueden participar en work in progress, proyectos de Documental de producción o coproducción española. Los documentales deben tratar sobre el medio ambiente y tener una duración no inferior a los 50 minutos.

Los proyectos deberán presentar una carpeta que contenga:

- Título del proyecto.
- Nombre y apellido del director.
- Datos de contacto del proyecto (teléfono, mail).
- Información técnica (duración, formato de rodaje).
- Sinopsis (máximo 1 página).
- Tratamiento (entre 4 y 8 páginas). El guión no reemplaza al tratamiento y sólo debe ser enviado en caso de ser solicitado.
- Carta de intención del director sobre su proyecto.
- Filmografía del director.
- Estado de producción del proyecto.
- Una copia del dossier en versión electrónica, grabada en CD.

Un comité integrado por programadores del festival seleccionará los proyectos participantes.

Para otorgar el premio, que consiste en una aportación de 5.000 euros a la producción del documental, se conformará un jurado de tres integrantes, con la representación de un miembro del FICMA.

No podrán participar en Work in progress aquellos proyectos que estén vinculados con algún miembro de la organización o del comité de selección y ninguna Institución pública o privada.

Las películas seleccionadas en Work in Progress 2010 deberán incorporar el logotipo del Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente en los créditos finales con el texto "Selección Oficial Work In Progress - FICMA 2010 - Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente" y "Premio Work In Progress - FICMA 2010 - Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente", en el caso de la película ganadora.

El ganador del concurso se compromete a incluir en los títulos de inicio y en toda su publicidad y material de prensa la frase: "Ganador de Work in progress del FICMA 2010 - 17º Festival Internacional de cine del Medio Ambiente"; y a estrenarla en la próxima edición del FICMA.

La firma del autor y/o productor y/o distribuidor de la obra en la ficha de inscripción del 17º Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente significa la aceptación de la totalidad de su reglamento. En caso de presentarse dudas que no se contemplen dentro de este reglamento, la dirección del Festival será quien decida al efecto.